

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Cuenca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Se anuncia concurso-subasta de las obras que a continuación se indican:

1. Colegio Nacional «Santa Ana», de 16 secciones, en Cuenca; presupuesto de contrata, 10.593.907 pesetas; plazo de ejecución: Dieciséis meses; plazo de garantía: Doce meses; fianza provisional: Pesetas 211.878.

2. Colegio Nacional de 16 secciones, en Huete; presupuesto de contrata, pesetas 9.999.987; plazo de ejecución, catorce meses; plazo de garantía, doce meses; fianza provisional, 200.000 pesetas

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Fermín Caballero, 12, primero, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá exclusivamente la propuesta económica, independiente para cada obra, ajustada al modelo que a continuación se inserta, y el otro, la documentación correspondiente, integrada por los siguientes documentos:

1.º Los que acrediten la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social, en su caso, legalizada, y documentos acreditativos de la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquella. Asimismo se acompañará certificación expedida por el Director general de la Sociedad, haciendo constar que a ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuido les alcanzan las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

2.º Poder bastante si se actúa con representación.

3.º Justificación de la constitución de la fianza provisional.

4.º Declaración expresa de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Licencia fiscal, epígrafe 9.353.

Los licitadores acompañarán un tercer sobre en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

a) Clasificación en el grupo C.  
b) Informe favorable emitido por la Junta provincial para los contratistas que

hayan trabajado o trabajen para la misma. Los que no hayan trabajado para la Junta provincial, declaración jurada en la que así lo hagan constar.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con documento de identidad número ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., en el pueblo de ....., de la provincia de Cuenca, se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresese claramente la cantidad en letra y número).

Cuenca, ..... de ..... de 19...

(Firma del proponente.)

El plazo de admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, contando desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y serán presentados en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cuenca, calle de Fermín Caballero, número 12, de diez a trece de la mañana.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil de Cuenca, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Cuenca, 27 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil-Presidente.—8.053-A.

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras que se citan.*

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta de las obras de construcción de:

Escuela Hogar, cinco viviendas para Maestros y una para conserje en Olot; Arquitecto Director, don José Claret Rubira; presupuesto de contrata, 12.742.729 pesetas; plazo de ejecución, dieciséis meses; fecha prevista para su iniciación, febrero 1970.

Escuela Comarcal, cinco viviendas para Maestros y una para conserje en San Juan de Palamós; Arquitecto Director, don José Claret Rubira; presupuesto de contrata, 7.262.612 pesetas; plazo de ejecución, dieciséis meses; fecha prevista para su iniciación, febrero 1970.

Escuela Comarcal, cinco viviendas para Maestros en Castillo de Aro; Arquitecto Director, don José Claret Rubira; presupuesto de contrata, 7.262.612 pesetas; plazo de ejecución, dieciséis meses; fecha prevista de iniciación, febrero de 1970.

El plazo de presentación de pliegos para todas las obras anunciadas o para una en particular será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán entregarse en días y horas hábiles de oficina en la Secretaría de esta Junta, Delegación Provincial de Educación y Ciencia, calle Eiximenis, 19, segundo, donde se hallan de manifiesto el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, en el cual se especifican los documentos que deberán presentar los licitadores. La fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto de contrata, significando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado, en casos especiales y en particular cuando las obras se adjudiquen con una baja superior al 15 por 100, podrá establecerse una fianza complementaria del 6 por 100 del presupuesto total de la obra.

Para concurrir, los licitadores deberán acompañar a la restante documentación certificado de clasificación provisional grupo C (Edificios y Urbanización) expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo.

Las propuestas se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., con residencia en ..... y domicilio en calle ....., número ....., piso ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... (o en el de la provincia) y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de ..... en ....., provincia de Gerona, se comprometo, en nombre ..... (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (consignarla en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil de la provincia al tercer día hábil, contado a partir del último señalado para la presentación de proposiciones.

Gerona, 23 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil.—8.005-A.

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras que se citan.*

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña acordó sacar a subasta pública la adjudicación de las obras siguientes:

Ayuntamiento	Localidad	Clase de obra	Presupuesto de contrata Pesetas
Betanzos .....	Betanzos .....	Escuela comarcal de 32 secciones y dependencias anejas .....	17.550.650,31
Coristanco .....	Traba .....	Escuela comarcal de 16 secciones y dependencias anejas .....	9.818.482,81
Oleiros .....	La Pezoca .....	Escuela comarcal de 16 secciones y dependencias anejas .....	9.818.482,81
Valdovíño .....	Atios .....	Escuela comarcal de 16 secciones y dependencias anejas .....	9.818.482,81

Los licitantes podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las dieciocho horas del día que se cumplan los veinte hábiles desde dicha publicación, en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña, sita en Juan Flórez, números 64 y 66, primero, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles, cuyo conocimiento convenga a los licitadores, y donde pueden examinarse de cinco a ocho de la tarde todos los días hábiles, excepto sábados.

La subasta tendrá lugar en dicha Secretaría a las dieciocho horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Quiénes concurren deberán constituir fianza provisional por el 2 por 100 del presupuesto de contrata en la Caja General de Depósitos o alguna de sus Sucursales o en cualquiera de las formas admitidas en derecho. Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, que resultasen las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo, según lo previsto en el artículo 105 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses para todas las Escuelas comarcales, excepto para la de Betanzos, que será de quince, estando prevista su iniciación en los veinte días siguientes a la formalización del contrato.

Los licitadores deberán acreditar el estar clasificados en el grupo C), Edificaciones, para optar a estas obras, de acuerdo con lo que dispone el citado Reglamento General de Contratación del Estado.

En sobre aparte al de la proposición deberán presentar los documentos siguientes:

1.º Documento nacional de identidad. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documentos fehacientes que acrediten la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquella. También deberá acompañarse certificación expedida por el Director general, acreditativa de que ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuido le alcanzan las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

2.º Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en cualquiera de las formas autorizadas por la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, artículo 112 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y disposiciones correspondientes de su Reglamento General.

3.º Certificado de clasificación provisional en el grupo o subgrupo correspondiente, emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

4.º Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Para los contratistas clasificados definitivamente se estará, en cuanto a la exigencia de documentos, a lo señalado en el artículo 312 del repetido Reglamento General de Contratación del Estado.

Los licitadores no clasificados definitivamente acompañarán, además de los anteriores, los siguientes documentos:

a) Recibo de la Contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas, acreditativo de que al anunciar se la subasta se ejercía la industria relacionada con la construcción y se estaba al corriente en el pago del Impuesto Industrial.

b) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros Sociales, subsidios y póizta de accidentes.

c) Documento acreditativo de hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, a que alude el Decreto de 26 de noviembre de 1964, o, en su caso, justificante de haberlo solicitado dentro del plazo legal.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... en ....., se comprometo a ejecutar las obras de ..... por el importe de ..... pesetas, con la baja del ... por 100 sobre el presupuesto y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

La Coruña, 3 de diciembre de 1969.—El Secretario, Jesús Sieira Bustelo.—Visto bueno: El Presidente, Prudencio Landín Carrasco.—8.052-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de agua y saneamiento» en Benisanet (Tarragona).*

Esta Dirección General convoca subasta pública para adjudicación del contrato de obra de «Abastecimiento de agua y saneamiento» en Benisanet (Tarragona), por un presupuesto de 10.073.666 pesetas y un plazo de ejecución de dieciocho meses.

La fianza provisional para participar en la subasta se señala en 201.473 pesetas.

Los licitadores deberán acreditar su clasificación en el subgrupo 1 del grupo E de los establecidos en la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Los documentos a presentar por las empresas participantes se incluirán en dos sobres, numerados 1 y 2 en sus cubiertas, cerrados, lacrados y firmados por el licitador o su mandatario legal.

En el sobre número 1 se incluirán los documentos determinados en la cláusula 38 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Serán originales o copias legitimadas o legalizadas, en su caso, y se relacionarán en un índice firmado por el licitador.

En el sobre número 2 se incluirá únicamente la proposición económica, redactada conforme al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de profesión ....., actuando en ..... (nombre propio o de la persona o entidad representada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., para adjudicar en subasta pública el contrato de obra «Abastecimiento de agua y saneamiento» en Benisanet (Tarragona), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la obra con la baja del ..... (en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y al pliego de cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas en el Real Decreto de 13 de marzo de 1903.

(Fecha y firma del licitador o mandatario legal.)

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación, planta quinta, despacho 27, del Ministerio, y en la Delegación de Vivienda de Tarragona durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio.

Las proposiciones se presentarán en mano en el Registro General del Ministerio durante el plazo señalado en el párrafo anterior. No se admitirán las presentadas por distinto procedimiento ni podrán retirarse una vez presentadas.

El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General, constituida en el salón de actos del Ministerio.

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Director general, Emilio Larrodéra López. 8.017-A.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma en la Casa Sindical Comarcal de Almagro (Ciudad Real).*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma en la Casa Sindical Comarcal de Almagro (Ciudad Real) cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 223.552,28, importando la fianza provisional 4.471 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Ciudad Real y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—8.051-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y mejoras en el Colegio Mayor «Santa María», en Cea Bermúdez, 17 (Madrid).*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y mejoras en el Colegio Mayor «Santa María», en Cea Bermúdez, 17 (Madrid), cuyo presupuesto de contrata asciende a 5.458.403,94 pesetas importando la fianza provisional pesetas 109.169.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Jefatura, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el pliego de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—8.214-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de obras en la Clínica Mental de Jesús.*

La Diputación Provincial de Baleares anuncia subasta para la ejecución del proyecto de obras en la Clínica Mental de Jesús.

**Objeto del contrato:** Nuevos accesos, pabellón de admisión y consultorio asistencial en la Clínica Mental de Jesús por el tipo de licitación, a la baja, de 6.274.012,50 pesetas.

Los pliegos están de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Beneficencia, y horas de diez a catorce.

La garantía provisional exigida a los licitadores es la cantidad de 125.480,25 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del remate.

Las plicas se presentarán dentro de los diez días siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de la Diputación, en horas de diez a catorce. Su apertura tendrá lugar el día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado anteriormente, y hora de las doce.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en la calle de ..... número ..... con carnet nacional de identidad número ..... expedido en ..... obrando en nombre propio (o en el de ..... cuya represen-

tación acredita con poder bastanteado en forma que acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de nuevos accesos, pabellón de admisión y consultorio asistencial en la Clínica Mental de Jesús, de Palma de Mallorca, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos por la cantidad de ..... pesetas (expresarlas en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma, 28 de noviembre de 1969.—El Presidente accidental.—7.999-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Adaptación del Sanatorio Dos de Mayo para Centro Psico-Geriátrico».*

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta para las obras de «Adaptación del Sanatorio Dos de Mayo para Centro Psico-Geriátrico».

El tipo de licitación es la cantidad de 44.247.460 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, y el de garantía, de seis meses, a contar desde la fecha de la recepción provisional.

Los pagos se efectuarán en cuanto a diez millones de pesetas con cargo al presupuesto provincial ordinario vigente, y el resto, al crédito que al efecto figure en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta será la cantidad de 527.475 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será la siguiente: el seis por ciento por el primer millón de pesetas; el cuatro por ciento por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones; el tres por ciento sobre cinco millones más sin sobrepasar la cantidad de diez millones de pesetas, y el dos por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

El concurso-subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, efectuándose el acto correspondiente al primer período de la licitación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones de «Ofertas económicas», redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, y el pliego de referencias, en dos sobres, uno con el subtítulo de «Oferta económica» y el otro con el de «Referencias», deberán presentarse en la citada Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente en que aparezca este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, en la forma antedicha,

hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y en céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en ésta, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 26 de noviembre de 1969.—El Secretario.—8.000-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del establo de la Granja provincial».*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 276, del día de hoy, se publica anuncio de subasta de la siguiente obra:

«Ampliación del establo de la Granja provincial.»

**Presupuesto de contrata:** 1.401.310,19 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

Para tomar parte en esta subasta es necesario constituir un depósito o fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto de contrata en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta excelentísima Corporación. La fianza definitiva a constituir en su día será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se indica y se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dándose por finalizado dicho plazo a las doce horas del último de aquéllos.

La apertura de las proposiciones indicadas tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, a la misma hora del día siguiente hábil al que finalice su presentación.

A la presente subasta serán de aplicación las normas contenidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los datos no consignados en el presente extracto y relativos a la presen-

te subasta se hallan contenidos en el «Boletín Oficial» de la provincia al principio reseñado.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta excelentísima Diputación provincial (Negociado de Obras Públicas), se comprometo a tomar a su cargo la realización de la obra ....., con arreglo a lo establecido en los citados documentos y en la cantidad de ..... (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 2 de diciembre de 1969.—El Presidente, José de la Torre Moreira.—El Secretario, Constantino Sierra Bustelo.—8.074-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian concursos para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En ejecución de lo acordado por la Corporación Provincial en sesión de 31 del pasado mes de octubre, se convocan los siguientes concursos públicos:

1. Para la contratación de las obras de adaptación y reforma en los pabellones primero, segundo y tercero de varones para rehabilitación geriátrica, del Hospital Psiquiátrico Provincial. Presupuesto, 4.351.032,67 pesetas; fianza provisional de 87.021 pesetas y plazo máximo de ejecución de diez meses.

2. Para la contratación de las obras de ampliación del pabellón de niños subnormales profundos del Hospital Psiquiátrico. Presupuesto, 1.470.887,24 pesetas; fianza provisional de 29.418 pesetas y plazo máximo de ejecución de siete meses.

3. Para la contratación de las obras de transformación de los locales de almacén, costurero, etc., en departamento de convalecencia enfermos geriátricos (mujeres) del Hospital Psiquiátrico. Presupuesto, 967.697,17 pesetas; fianza provisional de 19.154 pesetas y plazo máximo de ejecución de setenta días, y

4. Para la contratación de las obras de adaptación y reforma en los sótanos de las actuales clínicas de varones y mujeres para terapia ocupacional geriátrica en el Hospital Psiquiátrico. Presupuesto, 423.123,82 pesetas; fianza provisional de 8.463 pesetas y plazo máximo de ejecución de cincuenta días.

Las ofertas a cualquiera de estos concursos se presentarán en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicho Negociado se hallarán de manifiesto los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las garantías definitivas a constituir por los adjudicatarios serán del cuatro por ciento de las respectivas adjudicaciones.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbres del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el día ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en

nombre propio (o en representación de ....., según acredite por el poder que debidamente bastantado acompaña), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., correspondiente al día ....., y en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., para la contratación, mediante concurso, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad total ..... (en letra y número) pesetas, aceptando en su integridad los pliegos de condiciones de dicho concurso.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y de seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La reducción de los plazos para la ejecución de las obras, el menor precio de las mismas, los medios técnicos materiales y de personal que posean los concursantes, así como cualquier otro relacionado con la ejecución de esta clase de obras por el licitador serán elementos a considerar para la resolución de los concursos.

Oviedo, 28 de noviembre de 1969.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, Ignacio Medrano Ruiz del Arbol.—11.411-C.

#### Resolución de la Diputación de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la enajenación de la antigua Casa de Recaudación de Arbitrios de Elorrio.

Objeto de la subasta: Venta de antigua Casa de Recaudación de Arbitrios, situada en el término municipal de Elorrio.

Tipo de licitación: 1.222.400 pesetas.

Garantía provisional: 24.446 pesetas.

Garantía definitiva: 48.896 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá a las doce horas, en la Sección de Patrimonio del Palacio Provincial y ajustadas al modelo que al final se incluye.

Lugar, día y hora de la subasta: En uno de los salones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo de presentación de plicas.

Exposición del expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, Sección de Patrimonio, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones para la enajenación mediante pública subasta de la antigua Casa de Recaudación de Arbitrios de Elorrio, ofrece el precio de ..... (en letras) pesetas. Comprometiéndose a cumplir las cláusulas del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 29 de noviembre de 1969.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—11.499-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de un camión de las características que se citan para la recogida de basuras a domicilio y de la limpieza pública de este Municipio.

Concurso para el suministro de un camión destinado a la recogida de basuras

a domicilio y de la limpieza pública de este Municipio.

Presupuesto: Indeterminado.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Las características del vehículo serán: Camión completo, de nueve toneladas de carga aproximadamente, con chasis, cama basculante y prensa hidráulica compactadora de basuras.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría municipal, Sección de Fomento, hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para el suministro de un camión destinado a la recogida de basuras a domicilio y de la limpieza pública de Baracaldo». Los pliegos serán dos, uno conteniendo la proposición económica, y el otro, con Memoria y demás características que detallen el vehículo que se ofrezca, indicando claramente el plazo en que se comprometen a entregar el camión completo, así como el tiempo de garantía que se ofrezca. Contendrá también la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (licencia fiscal), cargas sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional antes citada.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones, y se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasando el expediente a los servicios competentes municipales para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento resolverá sobre la adjudicación y podrá declarar desierto el concurso si no considerase aceptables ninguna de las ofertas.

El adjudicatario, en su caso, prestará la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado.

Las propuestas se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, y correrán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio y cuantos demás ocasionen el concurso.

Para la financiación del suministro existe crédito suficiente en el presupuesto, y para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 196... y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para el concurso de suministro de un camión completo destinado a la recogida de basuras a domicilio y de la limpieza pública de Baracaldo, se comprometo a realizar dicho suministro con arreglo a la Memoria y demás características del vehículo que ofrece y estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 1 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Luis Díez Martín.—8.011-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castrillón por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión especial para el servicio público de recogida de basuras.**

1.º **Objeto:** El presente concurso tiene por objeto la adquisición de un camión para el servicio municipal de recogida de basuras, que deberá reunir las siguientes características:

A) Camión de 90 a 135 CV., a gas-oil, de 6 a 12 toneladas métricas, peso total, con elementos y accesorios necesarios para la circulación.

B) Caja recolectora de basuras:

- De no más de diez (10) metros cúbicos de volumen.
- Carga y descarga automáticas.
- Acoplamiento de sistemas de carga automática y hermética para cubos o containers de hasta 1.100 litros.
- Carga mínima de 4.000 kilogramos.

2.º **Duración:** El suministro deberá estar efectuado dentro de los tres meses siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

3.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es el siguiente:

Camión: Hasta un máximo de 330.000 pesetas.

Caja: Hasta un máximo de 625.000 pesetas.

4.º **Pago:** El pago se efectuará una vez aprobado el presupuesto ordinario de 1970 y entregados y en perfecto funcionamiento el camión, la caja y los accesorios comunes.

5.º **Fianza provisional:** Los licitadores deberán depositar una fianza provisional de diecinueve mil pesetas (19.000 pesetas).

6.º **Fianza definitiva:** La fianza definitiva que deberán prestar será del cuatro por ciento (4 por 100) del importe de la adjudicación definitiva.

7.º **Exposición de documentos:** El expediente completo, incluido el pliego de condiciones, podrá ser examinado y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría.

8.º **Documentos que debe acompañar toda proposición:** A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

- Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.
- Declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.
- Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.
- Modelos y proposiciones que estime el licitador para la mejor realización del contrato.

9.º **Modelo de proposición:** Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don ....., de profesión ....., con documento nacional de identidad número ....., que vive en ....., con domicilio en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso del Ayuntamiento de Castrillón, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

- Ofrece el modelo de camión cuyas características acompaña.
- Ofrece el modelo de caja cuyas características acompaña.
- El precio del camión es de ..... pesetas, y ..... pesetas de gastos.

d) El precio de la caja es de ..... pesetas, y ..... pesetas de gasto.

e) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

f) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza o garantía provisional.

g) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

h) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(La fecha y firma del licitador.)

10. **Presentación de plicas:** Las propuestas y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de un camión para el servicio de recogida de basuras», en el Registro de las oficinas de Secretaría, hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

11. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce (12) horas del día siguiente de transcurridos veinte (20) días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. **Bastanteo de poderes:** Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición, serán bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

Castrillón, 29 de noviembre de 1969.—  
El Alcalde-Presidente, José Ramón Aparicio Rodríguez.—3.076-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Corbera de Llobregat por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles que se citan.**

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncia a concurso las obras de instalación de alumbrado público en las calles Andrés Cerdá, Mártires, avenida del Caudillo y paseo de los Arboles, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo de licitación será de ochocientas ochenta y tres mil quinientas setenta pesetas (883.570).

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses, debiendo el contratista dar cuenta del comienzo de los trabajos, los cuales deberán empezarse antes de transcurrido un mes de la comunicación oficial de la adjudicación del concurso.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, una garantía provisional de ocho mil pesetas (8.000), y el adjudicatario prestará, en su día, garantía definitiva, resultante de la aplicación del 5 por 100 sobre el importe de la adjudicación del concurso, de acuerdo con lo que determina el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Será condición indispensable para licitar, haber ejecutado obras de iluminación o de alumbrado público como contratista y recibidas a satisfacción por el Organismo oficial que las hubiere adjudicado, de importe no inferior a doscientas cincuenta mil pesetas, que se acreditará con documentación suficiente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al pie se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», procediéndose a la apertura de plicas a las doce horas del día en se cumplan los veintinueve hábiles de su publicación, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de tres pesetas, póliza de la Mutualidad de Funcionarios de tres pesetas y sello municipal de seis pesetas los documentos que se presenten.

Las proposiciones y documentos que las acompañen deberán presentarse en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Para participar en el concurso de instalación de alumbrado en las calles Andrés Cerdá Mártires, avenida del Caudillo y paseo de los Arboles».

En toda proposición se acompañará, además, el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad, el recibo de la contribución industrial y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir las obras de instalación de alumbrado público en las calles Andrés Cerdá, Mártires, avenida del Caudillo y paseo de los Arboles, se comprometo a efectuarlas por la cantidad de ..... pesetas (la cantidad, en letras y números).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleado en todos los trabajos que contenga el proyecto, conforme a los salarios que rigen en esta plaza.

Corbera de Llobregat, 28 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—11.430-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Escoriaza (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un grupo de viviendas para Maestros.**

**Objeto de la licitación:** Concurso para la adquisición de un grupo de 12 viviendas para Maestros.

**Tipo:** 2.940.000 pesetas.

**Garantías:** Provisional, 2 por 100 del tipo, y definitiva, 4 por 100 del tipo.

**Condiciones especiales:**

- Mayor superficie útil por vivienda.
- Mejores condiciones de pago, dentro de las establecidas por la Legislación en materia de viviendas.
- Menor distancia de las viviendas al grupo escolar.
- Menor plazo de entrega de las viviendas terminadas.
- Mayor protección estatal otorgada a las viviendas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de exposición, que será de veinte días, a las horas de oficina, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría Municipal, durante el plazo de exposición.

**Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que se termine el plazo de presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad núm. ...., expedido en ....., enterado del anuncio y de las condiciones que se exigen para la

adquisición por concurso de 12 viviendas para Maestros en las inmediaciones del nuevo grupo escolar de Escoriaza, se compromete a entregarlas, con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose además a la entrega de estas viviendas en las siguientes condiciones: .....

(Fecha y firma.)

Escoriaza, 29 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Félix Ezcurra.—8.039-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para adjudicar la instalación de nuevo alumbrado público en la avenida de Fernández Ladreda.**

De conformidad con los pliegos de condiciones aprobados y demás antecedentes obrantes en el expediente de razón, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto del concurso:** La adjudicación de la instalación de nuevo alumbrado público en la avenida de Fernández Ladreda.

**Plazo:** Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de cuarenta y cinco días, a partir de los ocho siguientes a la notificación de la adjudicación.

**Importe del contrato:** El importe de la licitación se fija en la cantidad de pesetas 2.626.137 (dos millones seiscientos veintiséis mil ciento treinta y siete pesetas).

Las proposiciones habrán de formularse atendido el tipo de licitación o a la baja del mismo.

Los licitadores deberán entregar una muestra de cada material ofertado.

**Forma de pago:** El pago de las cantidades a favor del contratista se hará en tres plazos, en los años 1970, 1971 y 1972.

**Fianzas:** La fianza provisional se fija en 52.523 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del remate de la licitación, en su caso se constituirá la fianza complementaria.

**Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al en que se celebre la licitación, y en horas de diez a trece, uniendo la documentación legal prevenida.

Acompañarán resguardo de la fianza provisional.

Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Todo licitador que acuda al concurso en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o poder que justifique la personalidad del licitador para poder presentar la proposición, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento, y si se presentase alguna Sociedad acompañará además los documentos que justifiquen su constitución, con igual bastantado. No se precisa acreditar la personalidad para la presentación de plicas.

**Celebración del concurso:** Tendrá lugar en estas Consistoriales, a las doce de la mañana del día hábil siguiente al en que transcurran veinte días hábiles, que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Exposición:** El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., bien ente-

rado de las condiciones figuradas en los pliegos y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso para adjudicación de la instalación de nuevo alumbrado público en la avenida de Fernández Ladreda, cuya licitación se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., ofrece como remate de la licitación la cantidad de ..... pesetas (la cantidad figurará en letra).

Se adjunta a esta proposición la documentación legal prevenida.

(Fecha y firma del proponente.)

(Las proposiciones se presentarán con reintegro del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, de 50 pesetas.)

Gijón, 18 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—11.447-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia pública subasta de las obras de aceras y pavimentación en la calle de San Carlos (desde Cardenal Vives a avenida de los Mártires).**

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de aceras y pavimentación en la calle de San Carlos (desde Cardenal Vives a avenida de los Mártires) se expone al público el correspondiente pliego de condiciones por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante aquel plazo no se presentase ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta, que se regirá de acuerdo con las siguientes bases:

**Objeto de la subasta:** Realización de las obras comprendidas en el indicado proyecto.

**Tipo de licitación:** Se fija como tal el precio presupuestado de 1.898.502 pesetas.

**Garantías:** La provisional será de 56.955 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación; la definitiva será por importe del 6 por 100 del precio de adjudicación.

**Exposición de documentos y presentación de proposiciones:** La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas hábiles de oficina, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse las bases de la subasta. Dicho plazo se ceñirá a las trece horas de su último día.

Las proposiciones deberán estar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido garantía provisional.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de aceras y pavimentación en la calle de San Carlos (desde Cardenal Vives a avenida de los Mártires)».

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas.

**Plazo para realizar las obras:** Empezarán inmediatamente después de su adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar de la misma fecha.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento, se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario en trámite, o en su defecto, con cargo al ordinario vigente. También se hace constar que para la validez de la contrata el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle de ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de aceras y pavimentación en la calle de San Carlos (desde calle Cardenal Vives a avenida de los Mártires) se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del oferente.)

Igualada, 11 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—8.021-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia) por la que se anuncia concurso-subasta a la obra referida a «Construcción de nueva Casa Consistorial, anexos y dependencias».**

Se anuncia concurso-subasta para la obra de «Construcción de nueva Casa Consistorial, anexos y dependencias» bajo el tipo de licitación de 1.901.184,80 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1968.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 69.415 pesetas. La definitiva será el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción de: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de la obra de construcción de nueva Casa Consistorial de Las Torres de Cotillas». El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá debidamente reintegrados: el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la cual el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad; justificación de reunir las condiciones precisas para asumir el contrato y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada; declaración de que desde hace más de dos años está dedicado a la ejecución de obras de arquitectura a satisfacción de los contratantes, debiendo agregar a esta declaración relación de obras ejecutadas en los últimos cinco años.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá exclusivamente la proposición, redactada con arreglo a este modelo:

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con D. N. 2. número ....., expedido el ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia correspondientes a los días ....., respectivamente, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de construcción de nueva Casa Consistorial, dependencias y anexos de Las Torres de Cotillas, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como a las demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas:** En la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», y desde las nueve a las trece horas, acompañando toda la documentación que se indica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

**Lugar, día y hora en que debe verificarse su apertura:** La apertura de los pliegos de «Referencias», primera fase de la licitación, se verificará en las Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil transcurrido que sea el plazo de veinte días hábiles, también a partir del siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Torres de Cotillas, 25 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—8.010-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lobera de Onsella por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de saneamiento y distribución de aguas en esta localidad.**

La Alcaldía de esta villa hace saber que durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de saneamiento y distribución de aguas de Lobera de Onsella, cuyas circunstancias se expresan a continuación:

a) **Objeto y tipo de la subasta:** Son objeto de la presente subasta la construcción de las obras de saneamiento y distribución de aguas de Lobera de Onsella, por el precio tipo, en baja, de 1.930.476 pesetas, consignadas en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

b) **Duración del contrato:** Será de un año y medio, a partir del comienzo de las obras, operación ésta que deberá tener lugar en el plazo de un mes, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.

c) **Antecedentes:** Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados durante las horas de oficina hasta el día señalado para la subasta.

d) **Garantía provisional:** Esta garantía será de 38.609,52 pesetas, igual al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) **Garantía definitiva:** Será de 96.503,80 pesetas, que corresponden al 5 por 100 del tipo de licitación, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) **Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

g) **Plazo y lugar en que han de presentarse las plicas:** Será de veinte días hábiles, a contar del siguiente también hábil en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de plicas ha de realizarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

h) **Lugar, día y hora en que se verificará la apertura:** En la Casa Consistorial (salón de sesiones), al día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario, quien dará fe del acto.

Para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta no se necesita autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**  
(Reintegro, 20 pesetas)

Don ..... de ..... años de edad, estado ..... profesión ..... vecino de ..... (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de saneamiento y distribución de aguas a la localidad, de que se trata en los mismos, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad. Lobera de Onsella, ..... de ..... de 1969. (Firma del interesado.)

Lobera de Onsella, 26 de noviembre de 1969. — El Alcalde, — El Secretario — 8.044-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de obras e instalaciones del Parque Infantil de Trincherpe.**

Se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de obras e instalaciones del Parque Infantil de Trincherpe, según proyecto y pliegos de condiciones expuestos en Secretaría. Tipo de licitación, 1.430.951,94 pesetas, y plazo de ejecución, seis meses.

Las proposiciones, según modelo, se presentarán en el Registro municipal hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» y «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de fianza provisional, que se fija en 28.620 pesetas, debiendo el adjudicatario elevar al doble esta cantidad para la fianza definitiva. Para el bastateo de poderes se designa al Secretario Letrado de esta Corporación.

El acto de apertura de plicas y adjudicación provisional tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que expire el plazo de presentación indicado.

Los gastos e impuestos del contrato son a cuenta del adjudicatario. Regirá como complementario el Reglamento de 9 de enero de 1953.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecino de ..... domiciliado en ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Pasajes para contratar las obras de instalaciones del Parque Infantil de Trincherpe, se comprometo a ejecutarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones correspondientes, que declara conocer, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Se adjunta resguardo de haber depositado la garantía provisional exigida y declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad para el contrato respectivo. (Fecha y firma.)

Pasajes, 28 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—8.008-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y mejora de la calle 13 de Septiembre en Pasajes Ancho.**

Se anuncia subasta pública para contratar las obras de pavimentación y mejora de la calle 13 de Septiembre en Pa-

sajes Ancho, según proyecto y pliegos de condiciones expuestos en Secretaría. Tipo de licitación, 1.173.716,17 pesetas; plazo de ejecución, seis meses.

Las proposiciones, según modelo, se presentarán en el Registro municipal hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» y «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de fianza provisional, que se fija en 23.474 pesetas, debiendo el adjudicatario elevar al doble esta cantidad para la fianza definitiva. Para el bastateo de poderes se designa el Secretario Letrado de esta Corporación.

El acto de apertura de plicas y adjudicación provisional tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que expire el plazo de presentación indicado.

Los gastos e impuestos del contrato son a cuenta del adjudicatario. Regirá como complementario el Reglamento de 9 de enero de 1953.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecino de ..... domiciliado en ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Pasajes para contratar las obras de pavimentación y mejora de la calle 13 de Septiembre en Pasajes Ancho, se comprometo a ejecutarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones correspondientes, que declara conocer, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la garantía provisional exigida y declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad para el contrato respectivo.

(Fecha y firma.)

Pasajes, 28 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—8.006-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y mejora de la calle J. J. Otaegui en Pasajes Ancho.**

Se anuncia subasta pública para contratar las obras de pavimentación y mejora de la calle J. J. Otaegui en Pasajes Ancho según proyecto y pliegos de condiciones expuestos en Secretaría. Tipo de licitación, 2.767.561,41 pesetas; plazo de ejecución, seis meses.

Las proposiciones, según modelo, se presentarán en el Registro municipal hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» y «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de fianza provisional, que se fija en 55.351 pesetas, debiendo el adjudicatario elevar al doble esta cantidad para la fianza definitiva. Para el bastateo de poderes se designa el Secretario Letrado de esta Corporación.

El acto de apertura de plicas y adjudicación provisional tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que expire el plazo de presentación indicado.

Los gastos e impuestos del contrato son a cuenta del adjudicatario. Regirá como complementario el Reglamento de 9 de enero de 1953.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecino de ..... domiciliado en ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Pasajes para contratar las obras de pavimentación y mejora de la calle J. J. Otaegui en Pasajes, se comprometo a eje-

cutarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones correspondiente, que declara conocer, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Se adjunta resguardo de haber depositado la garantía provisional exigida y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad para el contrato respectivo.  
(Fecha y firma.)

Pasajes, 28 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—8.007-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio municipal de recogida domiciliar de basuras.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la licitación mediante concurso para la adjudicación del servicio municipal de recogida domiciliar de basuras, con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Secretaría municipal, según el siguiente extracto:

1.º **Objeto del contrato:** La adjudicación que mediante concurso se acuerde en su momento oportuno tendrá por objeto lo relativo al servicio de recogida domiciliar de basuras, bajo el tipo máximo de 1.140.00 pesetas anuales.

2.º **Duración del contrato y forma de pago:** El contrato tendrá un período de dos años, a partir del mes siguiente al del día en que la adjudicación definitiva haya tenido lugar.

El pago se hará por meses vencidos. A su vencimiento, el contrato podrá ser prorrogable por dos años si ninguna de las partes lo denunciara con dos meses de antelación, y así sucesivamente.

3.º **Plazo de garantías:** La provisional será del 2,5 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 5 por 100 de la adjudicación.

4.º **Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos:** Se admitirán proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del vigésimo día. Deberán ser presentados en la Secretaría general del Ayuntamiento para ser registrados.

5.º **Lugar y hora en que se efectuará la apertura de pliegos:** El acto de apertura de pliegos se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

En los pliegos se incluirá el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, una declaración en la que el licitador acredite, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ..... (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la prestación del servicio municipal de recogida de basuras de Premiá de Mar, con sujeción estricta a las condiciones y demás previsiones, en la cantidad (en letra) ..... pesetas; o bien se ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Premiá de Mar, 29 de noviembre de 1969.  
El Alcalde, Francisco Puig.—11.398-C.

**Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar el arriendo del cobro de los derechos y tasas que se citan.**

Por acuerdo de la excelentísima Corporación Plenaria, adoptado en sesión celebrada el día 31 de octubre del corriente año y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, se anuncia por el presente subasta pública para el arriendo del cobro de los derechos y tasas regulados en la Ordenanza Fiscal número 18 por la prestación de servicios en el mercado al por mayor de pescados y mariscos, bajo las condiciones siguientes:

A) Es objeto de la licitación el arriendo del cobro de los derechos y tasas regulados en la Ordenanza Fiscal número 18 por la prestación de servicios en el mercado al por mayor de pescados y mariscos.

B) El tipo de licitación es, al alza, de seiscientos veinticinco mil cien pesetas (625.100 pesetas) anuales.

C) La duración del contrato comprenderá desde el día 1 de enero de 1970 hasta el día 31 de diciembre de 1971.

D) Los pliegos de condiciones económico-administrativas pueden examinarse en la Intervención de Fondos Municipales en días y horas hábiles de oficina.

E) Para tomar parte en la licitación deberán constituir una garantía provisional de 52.091,66 pesetas. La garantía definitiva será equivalente a la dozava parte del remate.

F) Las plicas para tomar parte en la licitación deberán presentarse en el Registro General de la Secretaría Municipal en días hábiles y horas de nueve a trece treinta, durante el período comprendido entre el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al que haya de celebrarse el acto de apertura de plicas, que tendrá lugar a las trece horas del día siguiente de cumplirse veinte hábiles, contados desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

G) Las proposiciones para tomar parte en la licitación podrán presentarse por el interesado o por persona autorizada mediante poder bastante, ajustada al modelo de proposición que se inserta al final de este anuncio, incluyendo en el sobre cerrado el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el pliego de condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle ....., número ..... provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... ante la Alcaldía de San Fernando comparece y expone:

Que enterado del anuncio de subasta que inserta el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para el arriendo del cobro de los derechos y tasas regulados en la Ordenanza Fiscal número 18 por la prestación de servicios en el mercado al por mayor de pescados y mariscos, se comprometo a realizar el servicio en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, en todo de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas que regula esta subasta.

San Fernando, ..... de ..... de 1969.  
Las proposiciones deberán ser reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 10 pesetas y sello de la Mutualidad de 10 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 3 de diciembre de 1969.—  
El Alcalde, Rafael Barceló Gasset.—  
8.071-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Es objeto de este concurso la construcción sobre el barranco de Santos de un puente y las obras de fábrica necesarias para salvar esta depresión natural, así como las obras de urbanización del tramo de calle que origina y que servirá de enlace de las calles de Obispo Pérez Cáceres y Princesa Guayarmina en una misma alineación en el barrio de La Salud.

Solamente podrán acudir a este concurso las personas o entidades contratistas de obras, acompañando proyecto suscrito por facultativo competente y la propuesta económica correspondiente.

El coste aproximado de estas obras, y que servirá de tipo de licitación, es el de treinta millones de pesetas.

La apertura de las plicas que contengan los proyectos y proposiciones optando a este concurso se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que venzan los sesenta, contados desde el siguiente de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez verificada la apertura de pliegos, se unirán los proyectos y proposiciones al expediente, que pasará a la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, la que, previo informe del técnico o técnicos municipales correspondientes, formulará propuesta de aprobación del proyecto y de adjudicación definitiva, la cual deberá efectuarse dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha del acto de apertura de plicas.

La Administración Municipal podrá rechazar cualquier proposición, así como declarar desierto el concurso.

Los licitadores presentarán un sobre conteniendo el proyecto con toda la documentación que exigen las bases y condiciones de este concurso, y la proposición debidamente reintegrada en que se fije el tipo por el que se comprometen a ejecutar las obras, acompañando una declaración en que firmen, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º, 5.º y 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; resguardo de depósito de garantía provisional, documento nacional de identidad del licitador, carnet de Empresa con responsabilidad, poder bastanteado, en su caso, por el señor Secretario de la Corporación y justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, Mutualidad Laboral y seguros de accidentes.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección 4.ª de esta Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que el concurso haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, bajo la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de proyecto y ejecución de las obras para la construcción de un puente sobre el barranco de Santos, en las alineaciones de las calles de Obispo Pérez Cáceres, que se prolonga sobre la de Princesa Guayarmina, en el barrio de La Salud, de Santa Cruz de Tenerife».

Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de ejecución, que no



podrá exceder de diez meses para la totalidad de la obra.

Los concursantes que acudan a este concurso acompañarán a la proposición el documento que acredite haber constituido la fianza provisional, ascendente a doscientas treinta mil pesetas, con arreglo al artículo 82 del mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La fianza definitiva se fijará sobre el precio de adjudicación del concurso, con arreglo a dicho precepto.

La fianza provisional o definitiva podrá constituirse en metálico, valores admisibles o efectos públicos, como establece el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista mediante certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 6.1.8.2.1 del vigente presupuesto ordinario, hasta la cantidad de 1.000.000 de pesetas, y el resto con cargo a los presupuestos que se formulen en los años de 1970 y 1971.

Los antecedentes de este concurso quedarán de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Las proposiciones deberán ser extendidas en papel del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecindad ..... enterado de las bases y pliego de condiciones económico-administrativas a que ha de sujetarse el concurso de proyecto y ejecución de las obras para la construcción de un puente sobre el barranco de Santos, en las alineaciones de las calles de Obispo Pérez Cáceres, que se prolonga sobre la de Princesa Guayarma, en el barrio de La Salud, de Santa Cruz de Tenerife, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... se comprometo a ejecutar las expresadas obras, con estricta sujeción al proyecto, condiciones económicas y demás documentos que se acompañan a esta proposición y las referidas condiciones administrativas, por el precio de (en letra) ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 11 de octubre de 1969.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, P. Doblado.—8.020-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Trujillo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y ordenación de la avenida de Huertas de Animas a plaza de la misma.**

Este excelentísimo Ayuntamiento celebrará subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y ordenación de la avenida de Huertas de Animas a plaza de la misma, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los diez de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Servirá de tipo de subasta el de pesetas 2.028.097.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán desde el día siguiente al de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, hábil también, del de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento,

durante las horas de oficina, en sobre lacrado o precintado, acompañadas de los siguientes:

- Resguardo justificativo de la constitución de la fianza provisional establecida (44.056 pesetas).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.
- Documento nacional de identidad.
- Recibo de Licencia Fiscal del último período recaudado.
- Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de las cantidades correspondientes a todos los seguros sociales y Montepíos.
- Carnet de Empresa con responsabilidad, y
- Relación de los elementos de trabajo de que disponga para la realización de las obras.

Todos los anteriores documentos y proposición serán debidamente reintegrados con los timbres del Estado, Municipio y Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local que correspondan.

Los proyectos, Memoria y pliego de condiciones que regirá esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo para ejecución de estas obras es el de doce meses, a partir de la adjudicación definitiva.

#### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación y ordenación de la avenida de Huertas de Animas a plaza de la misma, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... pesetas (en letra) o con la baja de un ..... por ciento.  
(Fecha y firma del proponente.)

Trujillo, 1 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.002-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, rectificación y construcción de puente del camino de Eusebio Lago, de Cabral a la carretera de Peñador.**

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente

**Obra:** Pavimentación, rectificación y construcción de puente del camino de Eusebio Lago, de Cabral a la carretera de Peñador.

**Modalidad:** Subasta.

**Tipo:** 1.584.667,49 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis (6) meses.

**Información:** El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** Provisional, 30.339 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... natural de ..... (.....), con domicilio en ..... (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido el ... de ..... de 196..., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de ..... (propio o de .....), en virtud de poder bastanteado que une, enterado del pliego de condiciones correspondiente a .....

(proyecto u obra de .....), se comprometo a su ejecución, en las condiciones establecidas, en la suma de ..... (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

**Presentación de pliegos:** En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, verificándose el cómputo de plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

**Apertura:** En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

**Pago:** Con cargo a la partida 151 del presupuesto ordinario, por certificaciones de obra.

**Autorizaciones:** No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 28 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—8.041-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación general de la urbanización del barrio Mundo Mejor.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Reparación general de la urbanización del barrio Mundo Mejor.

**Tipo:** 630.126 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cuatro meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación:** Negociado de Vialidad.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El Ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ..... se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).  
(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 29 de noviembre de 1969.—El Alcalde, José López de Armentia Rabasco.—7.997-A.